I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000158

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 06 FEB. 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/0198/2019 del Administrador Municipal (s); el Ordinario N°400/75/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/281/2018 del Depto. de Patentes Comerciales; el Memorándum N°405/12/2019 de Tesorería Municipal; la carta solicitud presentado por el interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago TM N°0179853 y TM N°0198636 de la Municipalidad de Cerrillos, del año 2017 y 2018 respectivamente; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **GOOD FOOD S.A.,** RUT N°96.665.460-0, la suma de **$2.881.432.- (dos millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos)**, por pago en exceso de la patente comercial Rol N°100087 en los períodos de julio-diciembre de 2017 y de enero-junio de 2018.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNAN ORTEGA CASTILLO
Administrador Municipal (s)
"Por Orden del Alcalde"

HOC/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.